



ACTA No. 11/2025- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 03 de abril de dos mil veinticinco siendo la hora 15:00 la Alcaldesa Sonia Misirián, da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales:

Titulares: Angel Rojas, Beatriz Balparda, Alejandro Ávila (zoom), Alvaro Pevere

Suplentes: Ana Modernell y la funcionaria Paula Ferreira quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Orden del día:

- 1) Actas10.
- 2) Resoluciones a considerar.
- 3) Se plantea reunión con integrantes de UDELAR, para trabajar en el territorio con información obtenida de Censos en Ciudad del Plata y Ciudad de la Costa. Queda fecha marcada para el día Miércoles 9 de abril hora 18:30, donde deberá asistir funcionario de **Secretaria del Concejo**.

El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res108/2025 .Autorizar El Siguiete Planteo De Transposición Que Afectará Al Programa 133, Renglones 131, 197, 299 Que A La Fecha Presentan Saldos Insuficientes, Programa Y Renglones Reforzados:

Programa 133 Renglón 131 Papeles de oficina	Por \$20.000	saldo actual \$10.000
Programa 133 Renglón 197 Art y Accesorios de Informática	Por \$100.000	saldo actual \$40.155
Programa 133 Renglón 299 Otros Servicios no personales	Por \$200.000	saldo actual \$176.348,64

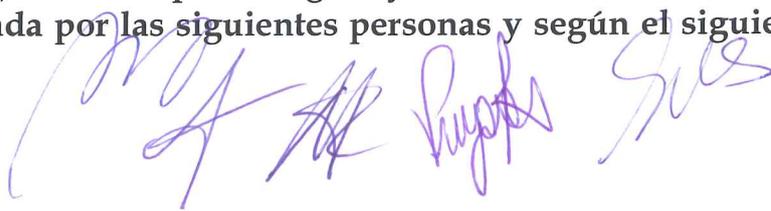
Programa Y Reglón Reforzante:

Programa 133 Renglón 163 Materiales de construcción	Por \$320.000	saldo actual \$5.568.923
-----------------------------------------------------	---------------	--------------------------

Total Transposición Pesos Uruguayos Trescientos Veinte Mil (\$320.000). A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res109/2025. Autorizar la renovación de la caja chica por \$ 1115 (pesos uruguayos mil ciento quince) correspondiente al período 01/04/2025 al 30/04/2025. A los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res110/2025 Autorizar la renovación del fondo permanente por

\$ 43.960,45 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil novecientos sesenta con cuarenta y cinco) correspondiente al período 01/04/2025 al 30/04/2025 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del municipio. A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res111/2025 Aprobar El Gasto De Hasta \$ 65.000 (Pesos Uruguayos Sesenta Y Cinco Mil) A La Empresa Urubaños - Reboiras Fernandez Jorge Nelson, Rut 020357800014, Por Concepto De Contratación De Baños

Químicos Portátiles, Para Las Ferias De La Ciudad De La Costa, Correspondiente Al Mes De Abril De 2025. A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res112/2025 Reiterar el gasto por concepto de traslados en el mes de marzo de la concejal beatriz balparda por \$5.232,75 (pesos uruguayos cinco mil doscientos treinta y dos con setenta y cinco) y justificar el mismo por tratarse de gastos relacionados con su participación en reuniones de las comisiones asesoras de la que forma parte, las cuales a criterio de este concejo municipal, son necesarias para una mejor gestión. A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res113/2025 Dejar sin efecto la resolución n.º 100/2025 del gobierno municipal. A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res114/2025- Autorizar A La Sra. Alcaldesa A Recibir La Donación De 11 Obras De Arte Expuestas En La Muestra El Reloj De La Extinción, De Artistas Nacionales De La Organización "Arteco" E Internacionales De La Organización "El Despertar De Conciencia". 2- Aprobar Que Dichas Obras Sean Donadas A Centros Culturales Y/O Sociales De La Ciudad. A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res115/2025 Modificar el resuelve de la resolución n.º 036/2025 donde dice "la pasada, javier ibarra pimienta [REDACTED] debió decir "la pasada, sebastian ubal [REDACTED] A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res116/2025 modificar el resuelve de la resolución n.º 071/2025 donde dice "aprobar el gasto de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a agremyarte - rut 217229690014 representado por gerardo fullenttise ci [REDACTED], por concepto de actuación de la murga "la pasada" en el evento del día 02 de marzo." debio decir "aprobar el gasto de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a agremyarte - rut 217229690014 representado por Sebastian Ubal [REDACTED], por concepto de actuación de la murga "la pasada" en el evento del día 02 de marzo." A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res117/2025 1- Modificar El Resuelve N°1 De La Resolución 102/2025 Donde Dice "Lonjas De San Marcos - Andrea Delgado [REDACTED] \$ 77.000 (Pesos Uruguayos Setenta Y Siete Mil)." Debio Decir "Lonjas De San Marcos - Andrea Delgado [REDACTED] \$ 40.000 (Pesos Uruguayos Cuarenta Mil) Y Rodrigo Pérez [REDACTED] \$ 37.000 (Pesos Uruguayos Treinta Y Siete Mil)." 2- Modificar El Resuelve N°1 De La Resolución 102/2025 Donde Dice "La Liberal - Maicol Boero Ci [REDACTED] \$ 27.000 (Pesos Uruguayos Veintisiete Mil)." Debio Decir "La Liberal - Paola Martinez [REDACTED] \$ 27.000 (Pesos Uruguayos Veintisiete Mil)." A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res118/2025- Modificar el resuelve n° 1 de la resolución 080/2025 donde dice "brindar aval del concejo municipal de ciudad de la costa a la solicitud de creación de feria barrial en el pinar, zona autodromo. Inserta en el expediente 2025-81-1330-00397. Siempre que se cumpla con las condiciones dispuestas por las direcciones generales, dir gral. De tránsito, dir gral de contralor, dir de ferias, dir gral de gestión ambiental, y toda dirección que se crea pertinente." Debio decir "brindar aval del concejo municipal de ciudad de la costa a la solicitud de creación de feria barrial en el pinar, zona autodromo los días sábados en el horario de 07:00 a 14:00 hs, inserta en el expediente 2025-81-1330-00397. Siempre que se cumpla con las condiciones dispuestas por las direcciones generales, dir gral. De tránsito, dir gral de contralor, dir de ferias, dir gral de gestión ambiental, y toda dirección que se crea pertinente." A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res119/2025 autorizar la demolición y retiro de materiales sobrantes de la casilla ubicada en espacio publico, av. perez buttler y av. costanera de el pinar. A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res120/2025 Reiterar el gasto de \$36.750 (pesos uruguayos treinta y seis mil setecientos cincuenta) a la empresa Agremyarte rut 21722960014 por concepto de cache, representada por las siguientes personas y según el siguiente



detalle:

Massagana	Daniel Rogantini		\$14.700
Karma Man Kaya	Camilo Fulchi		\$14.700
Mamaclan	Leonardo Tricotti		\$7.350

A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res121/2025 Autorizar El Gasto De \$ 3.200 (Pesos Uruguayos Tres Mil Doscientos) A La Empresa Pablo Saquieres Urtubey Rut: 217644850016 , Por Concepto De 4 Horas De Publicidad Rodante.

Próximo Concejo Ordinario el 23 de Abril de 2025 a las 14:00 horas.

Siendo las 16:00 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 23 del mes de abril del año 2025, la que ocupa el folio 29, 30 y 31.


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Péveré
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA